

Asunto: Avance Plan Operativo Anual Abril 2020 DGME

De: Mónica Pacheco <monica.pacheco@seguridad.gob.sv>

Fecha: 09/06/2020 08:59 a. m.

Para: Luis Flores <luis.flores@seguridad.gob.sv>

CC: Ana del Carmen Soto Alvarado <ana.soto@seguridad.gob.sv>, Victor Morales <victor.morales@seguridad.gob.sv>, Veronica Orellana <veronica.orellana@seguridad.gob.sv>, Direcciondgme <direcciondgme@seguridad.gob.sv>

Buen día estimado Lic. Flores

A continuación adjunto el Avance del Plan Operativo Anual correspondiente a abril 2020 de la Dirección General de Migración y Extranjería, debidamente autorizada.

Atentamente.



DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIÓN Y
EXTRANJERÍA

Mónica Pacheco

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Teléfono (503)2213-7743

Correo monica.pacheco@seguridad.gob.sv

9^a Calle Poniente y 15^a Avenida Norte, Centro de Gobierno,
San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Adjuntos:

Avance POA abril 2020 DGME.pdf

676 KB



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MEMORÁNDUM
DGME/UPAI/1230409/2020

PARA: **Licenciado. Luis Flores**
Director de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

DE: **Licenciado Ricardo Cucalón**
Director General de Migración y Extranjería

CC.: **Ingeniero Víctor Morales**
Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional
a.i.

ASUNTO: **Remisión de Informe POA DGME de abril 2020.**

FECHA: **Lunes, 18 de mayo 2020**



Con la finalidad de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se remite el informe de avance del Plan Operativo correspondiente a abril de 2020 de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Atentamente,



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

**INFORME DE AVANCE
PLAN ANUAL OPERATIVO
ABRIL DE 2020**

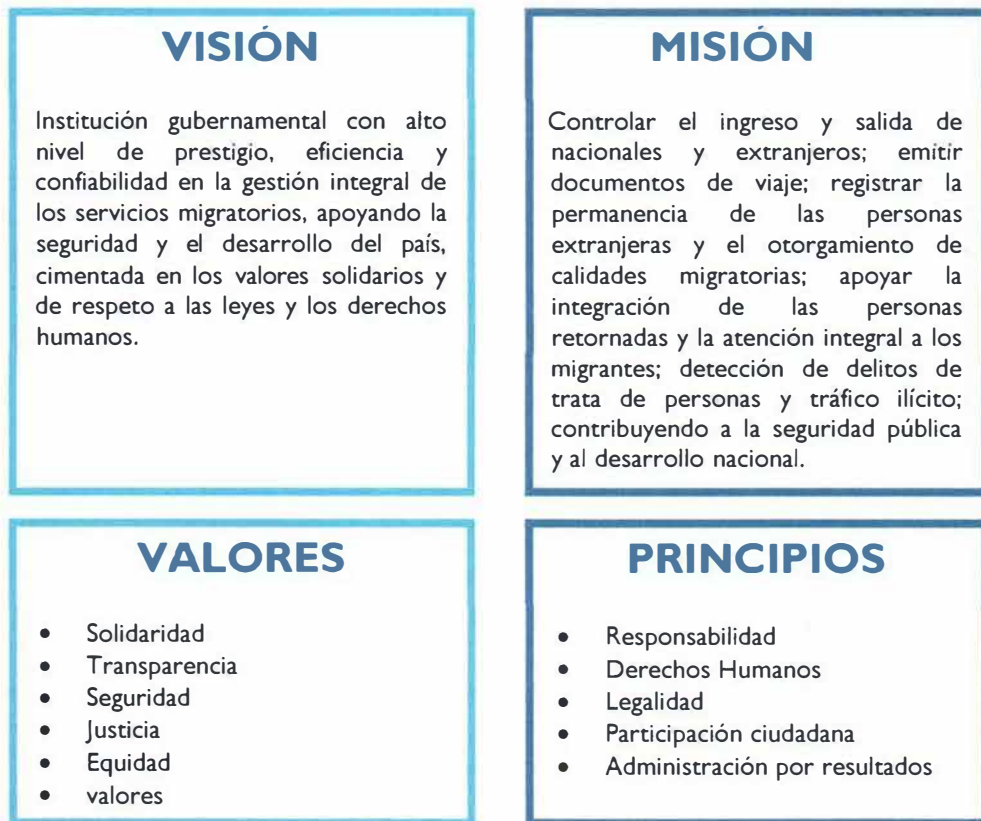
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, MAYO 2020

1.1 INFORME EJECUTIVO

Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en abril de 2020.

1.2 PENSAMIENTO FILOSÓFICO



2. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

2.1 FONDO GOES DE LA DGME

En abril del 2020 se cumplió la meta en un 7%, en el rango «No Satisfactorio».

3. **SOBRE LOS RESULTADOS.** Debido a la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por Epidemia COVID - 19, mediante Decreto Ejecutivo No. 12 y Decreto Legislativo No. 593 de fecha 14 de marzo 2020, la Dirección General de Migración y Extranjería, percibió una significativa disminución en la demanda de nuestros servicios.

Esta Dirección General suscribe resolución en el marco de sus competencias a fin de dar estricto cumplimiento y ejecutar las medidas dictadas por el gobierno de El Salvador, suscribió el 16 de marzo una resolución en la cual se suspenden los plazos legales concedidos a los particulares y los entes de la Administración Pública en los procedimientos administrativos que se sustancian en esta Institución. Así mismo, se suscribió prórroga de fecha 13 abril, por un período de tres días; y una segunda prórroga de fecha 02 de mayo, por un plazo de quince días a partir de esa fecha.

4. LOGROS

Acciones en el Marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia COVID - 19

- Migración y Extranjería administra a la fecha diez **Centros de Cuarentena Preventiva**, en la que se atienden a 655 personas; Los Centros cuentan con espacios para hombres y mujeres retornados vía aérea Vuelo Federal de Estados Unidos, con la finalidad de realizar un control efectivo de la población retornada migrante para la contención del virus COVID-19. Además, se les brinda alimentación, kits de higiene personal, asistencia psicológica y médica, lo anterior en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSAL); la seguridad de las instalaciones y perímetro es coordinada con la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada de El Salvador.
- Migración y Extranjería desarrolló a través del Departamento de Informática y Desarrollo Tecnológico la aplicación informática de «**Marcación Biométrica Facial**», con la finalidad de que, el personal que labora en la Oficina Central, en las diferentes Sucursales inclusive en los Centros de Contención pueda realizar su marcacion de una forma segura evitando el contacto con superficies, la marcación facial se implementó a partir del 14 de abril de 2020.
- También se desarrolló el «**Módulo de Gestión de Donaciones**», con la finalidad de registrar y controlar todos los procedimientos inherentes en la gestión de recepción de donaciones en los Centros de Acopio; así como, el despacho y traslados de los artículos donados a los Centros de Contención o entre Centros de acopio implementado en la última semana de marzo y durante el mes de abril del año en curso.

5. ANEXOS

- Avance de abril 2020 del Plan Operativo de Migración y Extranjería, GOES - FAE.

PLAN OPERATIVO AÑO 2020
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

PERIODO: ABRIL 2020
 FONDO GOES - FAE

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES CENTRALES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE	CAUSAS ACCIONES CORRECTIVA
Modernización continua de los servicios migratorios de la Política Migratoria Institucional.	Desconcentración de los servicios migratorios cumpliendo con los tiempos establecidos en la Ley, para dar respuesta a los diferentes trámites.	Expedir, renovar o revalidar Pasaportes salvadoreños	444,000	DOCUMENTO	37,000	297	1%	La cantidad de pasaportes emitidos fue significativamente inferior a la cantidad programada durante abril 2020, debido a la declaratoria de estado de emergencia nacional COVID - 19
		Expedir certificaciones y constancias de pasaporte y otros documentos que sea de su competencia.	800	DOCUMENTO	70	0	0%	No se reportan certificaciones y constancias emitidos durante abril 2020, debido a las medidas tomadas para prevenir y contener la Pandemia COVID - 19, en el marco del Estado de Emergencia declarado Nacional, mediante el Decreto Legislativo 593.
EJE No. 3 Comercio y Turismo de la Política Migratoria Institucional.	Estrategia 6.3 Facilitación de ingreso y permanencia a las personas extranjeras que realizan actividades de negocio e inversión en el país y los trabajadores transnacionales de servicio.	Autorizar residencias temporal, transitorias definitiva y la proroga o refrenda de las mismas, a personas extranjeras conforme a lo establecido en la LEME.	3,650	RESOLUCIÓN	350	291	83%	La Gerencia de Extranjería reprogramó la meta programada a partir de abril 2020, por lo que en el presente avance se modifica la meta anual y la programada. Una vez se levante suspensión de los plazos administrativos se remitirá a la Dirección de Planificación del MJSP, la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2020.
		Otorgar la calidad de salvadoreño por naturalización y por nacimiento conforme a la Constitución de la República.	12	INFORME	1	1	100%	
		Seguir diligencias de renuncia, perdida y recuperación de la calidad de salvadoreño por naturalización	360	DOCUMENTO ELABORADO	30	28	93%	La cantidad de documentos elaborados fue ligeramente inferior a la cantidad programada, depende de la demanda del servicio.
		Expedir Prorrogas de Turismos, Visas, Permisos y Procedimiento Gubernativa de Multa.	994	RESOLUCIÓN	77	52	68%	La cantidad de resoluciones realizadas fue inferior a la cantidad programada, debido a la disminución de la demanda de dichos servicios.

Seguridad Migratoria de la Política Migratoria Institucional	Fortalecer los controles de ingreso, tránsito, transbordo y salida de personas nacionales y extranjeras.	Ejercer el control migratorio a través del registro de entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras en los Puestos Fronterizos.	10260,000	REGISTRO	850,000	67,773	8%	La cantidad de registros fue significativamente inferior a la cantidad programada durante abril 2020, debido a la declaratoria de estado de emergencia nacional COVID - 19, mediante decreto legislativo de fecha 14 de marzo 2020.
		Realizar patrullajes, inspecciones, controles migratorios en medios de transporte para verificar el cumplimiento de derechos y obligaciones de personas nacionales y extranjeras en el territorio nacional.	12	INFORME	1	1	100%	
		Realizar prechequeo de personas que viajan vía terrestre	635,000	PERSONA	60,000	0	0%	No se reporta el prechequeo de personas durante abril, debido a las medidas tomadas para prevenir y contener la Pandemia COVID - 19, en el marco del Estado de Emergencia declarado Nacional, mediante el Decreto Legislativo 593.
		Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	38,000	ACTA	3,500	2	0%	Se reporta 2 actas revisadas en, debido a las medidas tomadas para prevenir y contener la Pandemia COVID - 19, en el marco del Estado de Emergencia declarado Nacional, mediante el Decreto Legislativo 593.
Diáspora y movilidad humana del Plan Cuscattán, Migraciones y Trabajo, Política Exterior	Mejorar la capacidad y la calidad de atención a las personas migrantes salvadoreñas	Gestionar la recepción, atención inclusiva y registro de las personas extranjeras en situación irregular que ingresen al Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes.	12	INFORME	1	0	0%	CAIPEM no reportó en sus informes semanales de Extranjeros en resguardo, no reportó ingresos o salidas de personas extranjeras en abril 2020.
		Gestionar las recepción, registro y atención inmediata inclusiva de personas salvadoreñas retornadas en coordinación con instituciones públicas, privadas u organismos internacionales.	30,448	PERSONA ATENDIDA	2,670	570	21%	Datos estadísticos obtenidos del Sistema Integrado de Retornados y consolidado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.
Fortalecimiento Jurídico e institucional de la Política Migratoria Institucional	Actualización y fortalecimiento del marco legal y los procedimientos relativos a la Gestión Migratoria.	Verificar la legalidad y comprobar la validez de información y documentos de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras.	464	INFORME	33	31	94%	

	Expedir Certificaciones de Movimientos Migratorios de carácter particular.	2895	CERTIFICACIÓN	200	14	7%	Se presentó una menor demanda de este servicio , durante el mes de abril, debido a la debido a las medidas tomadas para prevenir y contener la Pandemia COVID - 19, en el marco del Estado de Emergencia declarado Nacional, mediante el Decreto Legislativo 593.
	Expedir Constancias de No Restricción Migratoria.	138	DOCUMENTO	10	0	0%	No se recibieron solicitudes de Constancias de No Restricción, debido al Estado de Emergencia Nacional ante la Pandemia de COVID-19, que limitó la movilidad de la población como medida de resguardo y protección.
TOTAL		11416,785		953,943	69,060	7%	

Consolidado por:
 Ing. Mónica Pacheco
 Coordinadora de Planificación y Análisis de Información

Revisado por:
 Ing. Víctor Morales
 Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional a.i.

Autorizado por:
 Lic. Ricardo Ernesto Cuello Guzmán
 Director General de Migración y Extranjería

